

Informe Trimestral octubre -diciembre 2024

DÉCIMO NOVENO CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE PROYECTOS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES FONDO PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL

1. ANTECEDENTES

El presente informe se enmarca en el Artículo 14° de la Ley de Presupuestos 2024, el cual señala que los órganos regidos por esta ley deberán “Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentajes de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación”

En el caso de este Concurso, las asignaciones de este informe no corresponden a transferencias a municipios.

Los antecedentes contenidos en este Informe comprenden el período octubre - diciembre de 2024. En informes de trimestres anteriores se señaló lo siguiente:

- El monto para asignar en este Concurso fue de \$ **1.246.339.000**.
- **16 proyectos fueron seleccionados y adjudicados** en esta versión del Concurso, **por un monto de \$ 1.245.864.750**, un 99 % del monto asignado. 15 iniciativas correspondieron a entidades privadas y 1 a institución pública (Universidad de Los Lagos), esto es, del total adjudicado, \$ 1.195.864.750 se asignaron a entidades privadas (96%), y \$ 50.000.000 a entidades públicas (4%).
- Nueve iniciativas del ámbito Formación y siete del ámbito de Innovación se iniciaron el 1° de junio de 2024. Las actividades comprometidas con beneficiarios directos se iniciaron durante el mes de julio. En su formulación, las iniciativas **comprometieron alcanzar 10.100 beneficiarios directos**.
- Catorce de estas iniciativas tuvieron un plazo de ejecución de 5 meses, y dos, un plazo de ejecución de 4 meses, finalizando sus actividades financiables el 1° de noviembre y el 1° de octubre del año 2024 respectivamente.
- Respecto al monto total asignado por ámbito de intervención, \$ 648.064.750 se asignó a proyectos de formación (52%), y \$ 597.800.000 a proyectos del ámbito Innovación (48%).
- En cuanto a la **región de la entidad postulante**, de las 16 iniciativas adjudicadas, 9 corresponden a entidades ejecutoras de la región Metropolitana, y 7 a entidades ejecutoras de otras regiones
- Las entidades ejecutoras recibieron los recursos a través de la **modalidad de Reembolso**, esto es, los fondos respectivos se transfieren previa rendición y aprobación de los informes de gestión y de gastos mensuales por parte de la Subsecretaría. El traspaso de fondos desde la Subsecretaría a la entidad ejecutora se realiza por vía electrónica. En este sentido, las entidades ejecutoras disponen de una cuenta bancaria para recibir y girar posteriormente los recursos consignados en el proyecto.
- En materia de rendición de cuentas, los proyectos adjudicados se rigen por las disposiciones de las Bases del Concurso, por lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la Resolución N°30 de 2015, el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC), por el Manual de Rendición de Cuentas que entrega esta Subsecretaría y por toda aquella normativa que regula la materia. Estas disposiciones son consideradas parte integrante del Convenio de Ejecución del Proyecto.

2. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

2.1 Proyecto con ampliación de plazo de ejecución

La entidad ejecutora SUYAI Spa, cuyo proyecto tenía duración de 4 meses, solicitó la ampliación del plazo de ejecución de éste, en atención a la necesidad de finalizar las obras de teatro comprometidas, debido a que las organizaciones territoriales no disponían en esa fecha de los espacios físicos para su realización como consta en respaldos. Se acogió la solicitud ya que los hechos indicados no son imputables a su responsabilidad. Asimismo, esta ampliación no implicó destinar recursos extra para la ejecución del proyecto en cuestión, ni incidió en el puntaje obtenido por la entidad en el proceso de evaluación del proyecto. Además, a la fecha de la solicitud, la entidad ejecutora, había realizado un 92% de las actividades comprometidas en el Convenio de ejecución, y alcanzado a la fecha una cobertura de un 85% de los beneficiarios comprometidos en su proyecto.

Lo anterior en el marco de las Bases del Concurso que establece que la Subsecretaría de Previsión Social podrá autorizar de manera excepcional la ampliación del plazo de ejecución de los proyectos hasta por 15 días, a petición de la entidad ejecutora, por razones fundadas y no imputables a su responsabilidad (caso fortuito o fuerza mayor, así calificada por la Subsecretaría, no constitutivo de negligencia, culpa o incumplimiento) y siempre que el porcentaje de las actividades realizadas, la cobertura y la población beneficiaria comprometida alcancen al menos el 80% de cumplimiento. Con todo, la ampliación del plazo no conlleva a destinar recursos extras a los ya asignados en la adjudicación. Según consta en la resolución N°874 de fecha 01 de octubre de 2024, la fue autorizada por 15 días a contar del 02 de octubre de 2024, puesto que el ejecutor por motivos que no le son imputables no le fue posible realizar las actividades objeto del proyecto.

2.2 Actividades de formación e Innovación realizadas

En esta versión del Concurso, se establecieron dos ámbitos de intervención Formación e innovación. Formación, destinado a financiar proyectos que eduquen, formen o capaciten a la ciudadanía, de manera presencial y/o virtual o a distancia, en la facilitación del ejercicio de los derechos, beneficios y deberes que contempla, principalmente, el sistema de pensiones, así como de los demás regímenes previsionales. Estos proyectos tuvieron una ejecución de 5 meses. Innovación, destinado a financiar proyectos de enfoques vanguardistas y efectivos en la enseñanza de educación previsional, fomentando métodos pedagógicos avanzados, plataformas tecnológicas modernas y estrategias creativas que optimicen la comprensión y retención de conocimientos relacionados con el funcionamiento del sistema de pensiones. Estos proyectos tuvieron una duración de un mínimo de 4 y un máximo de 5 meses.

En el ámbito de formación, a través de los nueve proyectos, se realizaron 136 cursos (8 de ellos de forma on-line) y 23 conversatorios; y en el ámbito de innovación, a través de 7 proyectos, se realizaron obras de teatro, podcast; atenciones y orientaciones previsionales presenciales; a través de un Previ-bus que estuvo en cuatro regiones; plataformas interactivas; juegos previsionales; y sesiones de creatividad. Estas estrategias educativas abarcaron beneficiarios en 15 regiones del país.

2.3 Beneficiarios

Los 16 proyectos adjudicados en su formulación comprometieron un total de diez mil cien (10.100) beneficiarios directos, los cuales, en su ejecución, alcanzaron once mil doscientos veintiocho (11.228) beneficiarios directos a través de actividades de formación (cursos y conversatorios), y estrategias de innovación que consideraron actividades didácticas y educativas innovadoras.

Consolidado Beneficiarios Directos por Región			
Región		BD comprometidos	BD alcanzados
15	Arica y Parinacota	435	481
1	Tarapacá	160	172
2	Antofagasta	160	159
3	Atacama	280	321
4	Coquimbo	748	794
5	Valparaíso	650	737
6	O'Higgins	625	661
7	Maule	1198	1162
16	Ñuble	920	1596
8	Biobío	1680	1662
14	Los Ríos	155	145
9	Araucanía	475	451
10	Los Lagos	1100	1059
11	Aysén	0	0
12	Magallanes	250	252
13	Metropolitana	1264	1576
TOTAL		10.100	11.228

De los 11.228 beneficiarios directos, 7.056 corresponden a mujeres (63%), y 4.172 a hombres (37%).

2.4 Grupos Objetivos

Los grupos objetivos a los cuales fueron dirigidas las acciones de formación e innovación fueron **personas jóvenes**, estudiantes educación media Técnico profesional de 15 a 35 años; estudiantes educación Superior de 17 a 35 años ; **personas trabajadoras**, hombres y mujeres dependientes, 18 a 65 años, independientes, obligadas, independientes voluntarias, o por cuenta propia, u otras personas trabajadoras independientes, informales; y **personas en etapa de retiro**, mujeres de 55 a 60 años o más, y hombres, de 60 a 65 años o más. Todos los proyectos consideran entre sus beneficiarios el grupo Independientes.

N°	Grupo objetivo	Subgrupo	Total alcanzado
1	Personas jóvenes	Estudiantes educación media, 15 a 35 años.	3.356
		Estudiantes educación Superior, 17 a 35 años.	1.497
2	Personas Trabajadoras	Dependientes, 18 a 65 años.	2.756
		Independientes obligados, independientes voluntarios, cuenta propia, otras personas trabajadoras independientes, informales.	2.713
3	Personas en etapa de retiro	Mujeres, 55 a 60 años o más.	813
		Hombres, 60 a 65 años o más.	93
			11.228

2.5 Evaluación de Conocimiento

Por normativa, los proyectos que consideran población beneficiaria directa deben aplicar una evaluación de conocimiento a quienes participan de sus actividades. En esta versión del Concurso, para los proyectos de formación, la evaluación de conocimiento dispuesta por este Servicio, y que dimensiona el conocimiento adquirido en las áreas o temáticas relacionadas principalmente con el sistema de pensiones y regímenes previsionales se aplicó a la población beneficiaria participante de los cursos:

BENEFICIARIOS PROYECTOS DE FORMACIÓN FEP 2024				
Entidad Ejecutora	beneficiarios Comprometidos	beneficiarios alcanzados	beneficiarios Cursos	beneficiarios Conversatorios
Universidad SEK	325	358	338	20
Instituto Católico Chileno de Migración	251	309	289	20
Sueños de la Tierra Spa	250	300	278	22
Sociedad INTELEKTAS Capacitaciones	500	682	562	120
Centro de Educación y Capacitación Laboral SPA	640	642	459	183
Fundación Clotario Blest	900	925	839	86
Fundación Investigación y Desarrollo Social	500	502	302	200
Consultorías y Desarrollos CICAL Ltda	250	256	174	82
Universidad de Los Lagos	300	302	265	37
	3.916	4.276	3.506	770

Como se indica en cuadro anterior, en los cursos participaron 3.506 personas. De éstas, 2.422 fueron mujeres, y 1.084 hombres. La evaluación fue contestada por la totalidad de las personas participantes. Como resultado de la aplicación de esta evaluación, un 99 % obtuvo nota igual o mayor a 5.0 en la escala de 1 a 7, lo cual corresponde a 3.504 personas del total.

Para el caso de los proyectos de innovación, la evaluación de conocimiento es propuesta por la entidad ejecutora en base a las actividades y metodología del proyecto, y es validada por este Servicio previo a su aplicación.

BENEFICIARIOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN FEP 2024		
Entidad Ejecutora	beneficiarios Comprometidos	beneficiarios alcanzados
Servicios Audiovisuales SOFAN SpA	600	1.067
Soluciones Laborales Integrales Spa. Nombre de Fantasía: Abbanz Consultores	1.200	1.230
Fundación Esperanza	250	252
Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres Persas y Afines ASOF CG	504	565
Quinta Era Spa	250	253
DS Vision & Quality S.A.C. (SIR Consultores)	900	944
SUYAI Spa	2.480	2.641

	6.184	6.952
--	-------	-------

Como se indica en cuadro anterior, en las actividades de innovación participaron 6.952 personas. La evaluación fue contestada por 5.925 de las personas participantes. Como resultado de la aplicación de esta evaluación, un 99,9 % contestó correctamente la totalidad de las preguntas, lo cual corresponde a 5.920 personas del total que la respondieron. Cabe destacar que uno de los proyectos en su propuesta metodológica estableció que la evaluación de conocimiento sería aplicada a una muestra del total de su población beneficiaria.

2.6 Evaluación de Satisfacción

La normativa del Concurso establece que al finalizar las actividades con población beneficiaria, indistintamente del ámbito de intervención escogido, la entidad adjudicataria deberá aplicar a las personas participantes una encuesta de satisfacción, la cual medirá aspectos como la calidad de la relatoría, exposición de quien entrega la información, la utilidad de esta información, la calidad y claridad del contenido de los materiales entregados; la metodología utilizada, horario y puntualidad y cumplimiento de la programación. Los niveles de satisfacción consideran desde “Muy satisfecho” a “Muy insatisfecho”. Esta evaluación es proporcionada por la Subsecretaría de Previsión Social.

Esta encuesta es anónima, y los resultados son reportados por la entidad ejecutora, a través de una plataforma de seguimiento y supervisión de la Subsecretaría de Previsión Social. Las encuestas en original, por normativa las conserva el ejecutor, y deben estar disponibles, en caso se precisen, hasta la finalización del proyecto.

Dado lo anterior, esta encuesta fue respondida por 11.014 personas participantes de las actividades, de los cuales, un 94.3% respondió sentirse satisfecho o muy satisfecho con la actividad, esto es 10.390 de quienes la respondieron.

2.7 Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria finalizados los proyectos, alcanzó un 94,9 % (95%) en esta décima novena versión del Concurso. Se detalla los montos por proyectos en el siguiente cuadro

Partida presupuestaria	15
Capítulo	03
Programa	01
Presupuesto Inicial (Ley 2024)	1.768.059.000
Presupuesto final (vigente al 4 trimestre)	1.404.448.000 (con gasto administrativo)
Monto XIX Concurso FEP	1.246.339.000
Monto Adjudicado	1.245.864.750
Monto ejecutado	1.182.727.689

N°	Entidad Adjudicataria	RUT	Ámbito	Territorialidad	Duración	Monto Total Adjudicado	Monto ejecutado	%
1	Universidad SEK	71618600-8	Formación.	Regional	5 Meses	50.000.000	49.999.989	100,0
2	Instituto Católico Chileno de Migración	82067900-8	Formación.	Regional	5 Meses	50.000.000	48.821.809	97,6
3	SUEÑOS DE LA TIERRA SPA	77245440-6	Formación.	Regional	5 Meses	50.000.000	48.873.514	97,7
4	SOCIEDAD INTELEKTAS CAPACITACIONES LIMITADA, INTELEKTAS LTDA	76048178-5	Formación.	Nacional	5 Meses	100.000.000	99.093.015	99,1
5	Centro de Educación y Capacitación Laboral SPA	76699328-1	Formación.	Nacional	5 Meses	98.627.250	95.028.018	96,4
6	Servicios Audiovisuales SOFAN SpA	77150876-6	Innovación.	Nacional	5 Meses	99.900.000	99.900.000	100,0
7	Soluciones Laborales Integrales Spa. Nombre de Fantasía: Abbanz Consultores	76986623-K	Innovación.	Nacional	5 Meses	100.000.000	99.677.995	99,7
8	FUNDACION ESPERANZA	72147600-6	Innovación.	Regional	4 Meses	50.000.000	49.987.997	100,0
9	Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres Persas y Afines. ASOF. CG	65209791-k	Innovación.	Nacional	5 Meses	100.000.000	92.408.480	92,4
10	FUNDACIÓN CLOTARIO BLEST	65108744-9	Formación.	Nacional	5 Meses	99.437.500	95.107.749	95,6
11	Fundación Investigación y Desarrollo Social	65089468-5	Formación.	Nacional	5 Meses	100.000.000	88.569.979	88,6
12	Consultorías y Desarrollos CICAL Ltda	79749490-9	Formación.	Regional	5 Meses	50.000.000	35.760.146	71,5
13	Quinta Era Spa	77812890-k	Innovación.	Regional	5 Meses	50.000.000	47.573.989	95,1
14	DS VISION & QUALITY S.A.C. (SIR CONSULTORES)	76483350-3	Innovación.	Nacional	5 Meses	97.900.000	97.900.000	100,0
15	SUYAI Spa	76872012-6	Innovación.	Nacional	4 Meses	100.000.000	99.999.968	100,0
16	Universidad de Los Lagos	70772100-6	Formación.	Regional	5 Meses	50.000.000	34.025.041	68,1
						1.245.864.750	1.182.727.689	94,9

UNIDAD FONDO PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREVISIONAL
SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL